



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Son notorias las deficiencias en materia de política promocional de la Argentina con respecto a la región Patagónica, vemos que ésta no es promocionada en la medida de su inserción internacional, a pesar que "Patagonia" es la única marca instalada internacionalmente.

Si bien en la actualidad se ha generado una mayor demanda del producto Patagonia Turística, creemos que se debe, en mayor medida, a los beneficios de tipo cambiario a causa de la devaluación de nuestra moneda, más que a una política promocional acorde a la relevancia turística de la zona.

Sostenemos que es determinante definir políticas de regionalización que nos instalen definitivamente en el mundo; y en nuestra región en particular, creemos que la industria turística es la llave que nos permitirá un desarrollo dinámico y eficaz para generar una mayor actividad económica y la consecuente creación de nuevos empleos.

Sabemos de la inserción de la Patagonia Turística en el mundo, sin embargo no existe en el mercado internacional el Producto Patagonia Integrado en su totalidad.

Existe sí, un producto, el cual es la Patagonia Argentino-Chilena (Región de los Lagos) y otro que es la Patagonia Atlántica (Puerto Madryn, Glaciar Perito Moreno), Usuahia). El mundo visualiza la Patagonia como una sola región, debemos encontrar los mecanismos y promover las acciones para integrarnos al mercado internacional con un producto integrado con la totalidad de sus regiones.

En esta misma línea de pensamiento se encuentran tanto vecinos, dirigentes sociales, políticos, empresarios, trabajadores y profesionales que proyectan y trabajan por una Patagonia integrada.

Dentro de este marco queremos convocar a los representantes institucionales tanto del sector público como del sector privado, con el fin de redefinir diagnósticos y promover respuestas estratégicas comunes.

El objetivo es, entonces, conformar una unidad de acción gubernamental y privada con el fin de dotar los recursos para la promoción internacional y el sustento de políticas activas que permitan romper las debilidades y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

activar las fortalezas en función del potencial indiscutido de la región.

La realización de este Primer Congreso Internacional Patagonia Turística al Mundo, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, responde a estos altos objetivos, y es a nuestro entender, el punto de partida de una mayor y mejor promoción de nuestra Patagonia, vista ahora como una región integrada, de cara a la siempre competitiva oferta turística internacional.

Por ello.

AUTOR: Comisión Especial Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, turístico, social y cultural la realización del Primer Congreso Internacional Patagonia Turística al Mundo, a realizarse en el mes de Junio del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.